



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, TELEFAX 2656-1393

UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL



Por medio de la presente hago entrega de información de la Unidad Municipal Ambiental de servicios prestados, notificando que se realizó 3 contratos para la elaboración de ICMAS 2022 del Rastro Municipal, Relleno Sanitario y casa de la cultura en el mes de diciembre 2022.



Agro. Alberto Josué Orellana
Gerente UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA)



Bo. Mercedes, Fte. al Parque Central – Telfs. 2656-1393, 2656-1714, 2656-1367

Correo Electrónico: www.trabajandoparatodos@hotmail.es

GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION

AUTORIZACION DE PAGO
MUNICIPALIDAD DE GRACIAS LEMPIRA
TELEFONO 26561392, 26561393
PERIODO 2022 - 2026

TESORERO MUNICIPAL: ABOG. LORENS BEATRIZ PERDOMO

CANCELAR A FAVOR DE: Isis Lorena Gomez Valladares

DESCRIPCION	VL/CU	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS PENDIENTES		70,000.00
JORNALES		
AGUINALDO		
DECIMO CUARTO MES		
VACACIONES		
CONTRATO DE SERVICIO PERSONALES		
CONTRATO DE CONTRATACIONES		
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y OTROS		
ALIMENTOS		
SUBVENCIONES		
COMISIONES		
SUELDO DE EMERGENCIA		
OTROS		
LPS		70,000.00

OBSERVACIONES: Por concepto de anticipo de elaboracion de
Informe de cumplimiento de medidas Ambientales
para casa de la Cultura.


Solicitante/recibe

V/B:Presupuesto

USO EXCLUSIVO DE DEPARTAMENTO

og.	sub, programa	actividad	renglon	n. proyecto	descripcion	total

TODOS LOS PAGOS SON VALIDADOS, REVISADOS Y AUTORIZADOS POR EL SEÑOR ALCALDE PREVIO A
CANCELACION DE PAGO

AUTORIZADO POR





ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.

UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
Correo: uma202226graciaslempira@gmail.com
Telefax: 2656-1393



CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES

Nosotros: **PEDRO EDGARDO ESCALANTE CAMPOS**, con identidad N° 1301-1982-00237, mayor de edad, casado, hondureño profesión Ing. En sistemas y control de calidad y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias departamento de Lempira, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 25 de enero del año 2022, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina **LA MUNICIPALIDAD** y la **Ing. ISIS LORENA GOMEZ VALLADARES** también mayor de edad, soltera, Ingeniero agrónomo, hondureña, con identidad número **0801-1973-06664 RTN 08011973066648** con número de registro **RI-247-2009**, inscrita ante **DECA-MIAMBIENTE+** y con domicilio en Tegucigalpa; M.D.C actuando por sí misma y que en adelante se llamara La consultora; declaramos que hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de servicios profesionales el cual se sujetara a las clausulas y condiciones que se presentan a continuación:

PRIMERO: La Alcaldía declara que precisa del Informe de Cumplimiento de Medidas Ambientales, ICMA, correspondiente al año 2022, del proyecto: **CASA DE LA CULTURA**, que le permita analizar, cumplir y dar seguimiento a las medidas ambientales sugeridas por la Secretaria de Ambiente MIAMBIENTE+ en los respectivos contratos de medidas entregados a la Alcaldía de dichos proyectos.

SEGUNDO: La consultora, declara, que posee la capacidad científica y técnica para realización del Informe solicitado de cada proyecto mencionado en el presente contrato.

TERCERA: La consultora conviene en que su servicio profesional abordara todo el contenido que conlleva un INFORME DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE MEDIDAS AMBIENTALES (ICMA), para tal efecto, la alcaldía se compromete a brindar todo tipo de información para desarrollo de ICMA.

CUARTA: La consultora se compromete a realizar los Informes de Cumplimiento de Medidas Ambientales en un plazo 20 días calendarios, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, pero considerando la fecha de entrega de la información básica que



Gr. Mercedes, Rto. al Parque Central - Tels. 2656-1367 / Cel. 9581-2709
GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION
Correo: municipalidadgracias22@gmail.com



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.

UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
Correo: uma202226graciaslempira@gmail.com
Telefax: 2656-1393

HONDURAS
LOS HEREDEROS DE LA REVOLUCIÓN

proporcionara la Alcaldia para sustentar las medidas ambientales exigidas en cada contrato ambiental.

QUINTO: La Alcaldía se compromete a pagar como honorarios al consultor para realización del informe la suma de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.10,000.00) contra entrega del producto, el cual consiste en un informe con su respectiva copia.

SEXTA: La consultora se compromete a guardar discreción y confidencialidad sobre los asuntos del informe, tanto antes, como durante y después de la realización.

SEPTIMA: Ambas partes declaran, que aceptan todas y cada una de las clausulas anteriores, y por tanto ratifican por este acto con su firma, comprometiéndose a cumplirlas a plena cabalidad tanto responsable como contractualmente. Y en caso de controversias e incumplimiento acepta someterse al juzgado Primero de Letras de lo civil del Departamento de Lempira para su resolución.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira 23 días del mes de noviembre del año 2022

(F)

ISIS LORENA GOMEZ VALLADARES
CONSULTORA AMBIENTAL (PSA)

(F)

ING. PEDRO ESCALANTE
ALCALDE MUNICIPAL



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA - Cel. 2656-1393 - Cel. 9581-2709
GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION
Correo: uma202226graciaslempira@gmail.com

Isis Lorena Gómez Valladares

INGENIERO AGRÓNOMO

Colonia Miramontes, 4ta. Calle, Casa #2220, Distrito Central, Francisco Morazán
Tel.: +(504) 2232-1432 Cel.: +(504) 9862-1847, Correo Electrónico: isis_gmez@yahoo.com.mx
R.T.N.: 08011973066648 / C.A.I.: F7223D-FF9CB9-4A4CAC-94BAED-37DC9B-E2

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

Nº 000-001-04-00000318

DIA	MES	AÑO
23	Noviembre	2022

RECIBI DE: Alcaldía Municipal de Gracias, Lempira

R.T.N.: 13019003431831

LA SUMA DE: Diez mil lempiras exatas LEMPIRAS.

POR CONCEPTO DE: Elaboracion de ICMA para el proyecto
"Construcción casa de cultura, periodo 2022"

Fecha Límite de Emisión: 08/02/2023 Rango de Numeración Autorizado: 000-001-04-00000301 AL 000-001-04-00000350



Firma Autorizada



Total por Honorarios	L.	10,000.00
Retención ISR.	L.	
Total Neto Recibido	L.	10,000.00

Según Cheque #:

Banco:

Original Blanca: Cliente / Copia Rosada: Obligado Tributario Emisor (Q)

SOLUCIÓN LITOGRAFICAS, R.T.N.: 08011971000588, Tel.: +(504) 2238-4680 / +(504) 2238-3145, CERTIFICADO Nº 9231-22-10500-4



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08011973066648

ISIS LORENA GOMEZ VALLADARES

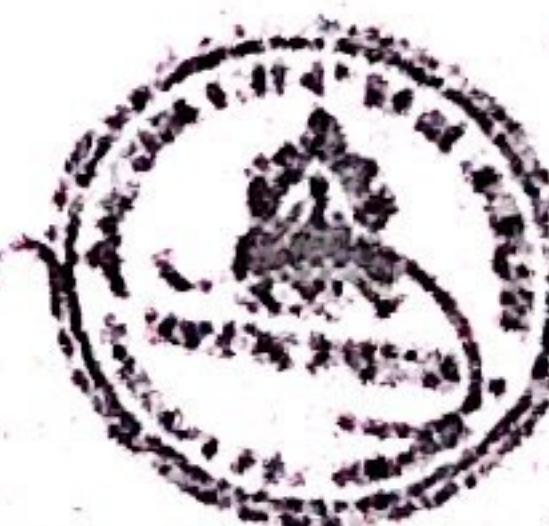
Nombre o Razón Social

Inscripciones

- | | | | |
|------------------|--------------------------|---|--------------------------|
| Ventas-Selectivo | ☐ | Productores Importadores de Cigarrillos | ☐ |
| Importador | ☐ | Productor Alcoholes Licores | ☐ |
| Exportador | ☐ | Distribuidor Alcoholes Licores | ☐ |
| Imprentas | ☐ | Importador Alcoholes Licores | ☐ |
| Prestamista | ☐ | | |

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 1 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto a Ventas. Art. 56 del Decreto 22-87. Art. 39 del Decreto 194-2002. Ley del Seguro Financiero y Previsión Social. Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003. Art. 5 del Decreto de Ley 1 del 15 de Enero de 1973 publicada en el Diario Oficial la Gaceta N° 20000 y el Reglamento Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 16 de Enero de 1973.

[Firma]



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia
Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 1645609

Transacción 104C0F



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-35468

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GOMEZ VALLADARES ISIS LORENA**
Con Registro Tributario Nacional: **08011973066648**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-35468 en fecha 11/05/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25419676615 de fecha 11/05/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27729396380, presentada el 30/04/2022, la presente Constancia vence el 01/05/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-35468** o mediante el siguiente código QR:





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.**

UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
Correo: uma202226graciaslempira@gmail.com
Telefax. 2656-1393



CONSTANCIA

El Suscrito Gerente de **UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA)** de esta ciudad de Gracias Lempira por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE: INGENIERO ISIS LORENA GAMEZ VALLADARES CON DNI 0801-1973-06664 RTN 08011973066648** por un valor la alcaldía se compromete a pagar como honorarios al consultor para la realización del informe la suma de **DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.10,000.00)** por la elaboración del ICMA **CASA DE LA CULTURA** siendo la forma de pago: **TOTAL 10,000.00** a la entrega de producto, el cual consiste en un informe con su respectiva copia.

Agradecerle de antemano el apoyo brindado a lo solicitado ya que beneficiara a muchos vecinos.

Y para los fines que al interesado estime conveniente, se le extiende la presente en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 23 días del mes de noviembre del año dos mil veinte dos.


Agto. ALBERTO JOSUE ORELLNA
GERENTE UNIDAD AMBIENTAL



Bo. Mercedes, Fta. al Parque Central - Telfs. 2656-1367 / Cel. 9581-2709
GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION
Correo: municipalidadgracias22@gmail.com



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.
Telefax. 2656-1393



SOLICITUD

Gracias Lempira 23 de noviembre 2022

Para: Abog. Lorens Beatriz Perdomo Tabora
Tesorera de Alcaldía Municipal
Su Oficina.

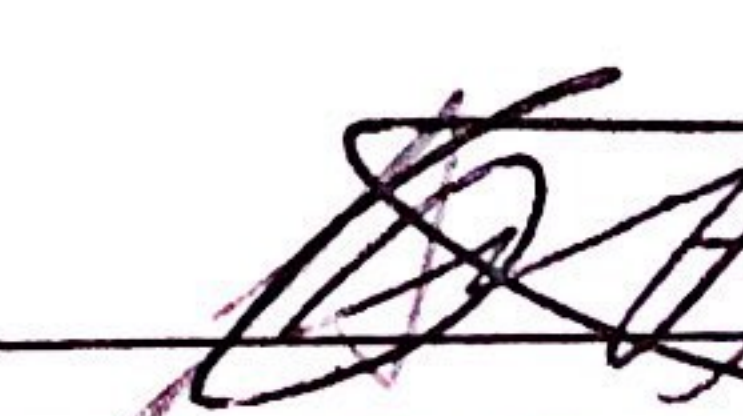
Desearle todo lo mejor en sus actividades que a diario desempeña que el divino creador del universo derrame Bendiciones sobre su vida.

La presente es para solicitar procedimiento de un cheque a Nombre de **ISIS LORENA GOMEZ VALLADARES CON DNI 08011973066648 LPS. 10,000.00 diez mil exactos)** por concepto de anticipo de elaboración de **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS AMBIENTALES (ICMA) para CASA DE LA CULTURA 2022-2023.**

Anexo se agrega la factura de compra.

De antemano muy agradecido por su apoyo

Atte.


FREDY OMAR ARAGON ZACA
GERENTE DE ALCALDIA MUNICIPAL



Bd. Mercedes, Fte. al Parque Central - Telfs. 2656-1367 / Cel. 9581-2709
GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION
Correo: municipalidadgracias22@gmail.com

AUTORIZACION DE PAGO
MUNICIPALIDAD DE GRACIAS LEMPIRA
TELEFONO 26561392, 26561393
PERIODO 2022 - 2026

TESORERO MUNICIPAL: ABOG. LORENS BEATRIZ PERDOMO

CANCELAR A FAVOR DE: Isis Lorena Gomez Valladares

DESCRIPCION	VL/CU	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS PENDIENTES		12,000.00
JORNALES		
AGUINALDO		
DECIMO CUARTO MES		
VACACIONES		
CONTRATO DE SERVICIO PERSONALES		
CONTRATO DE CONTRATACIONES		
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y OTROS		
SUBSIDIOS		
SUBVENCIONES		
COMISIONES		
SUELDO DE EMERGENCIA		
OTROS		
LPS Diez mil lempiras exactos		70,000.00

OBSERVACIONES: Por concepto de anticipo de elaboracion de informe de cumplimiento de medidas ambientales para Redeno Sanitario.


Solicitante/ recibo

V/B:Presupuesto

USO EXCLUSIVO DE DEPARTAMENTO

prog.	sub, programa	actividad	renglon	n. proyecto	descripcion	total

TODOS LOS PAGOS SON VALIDADOS, REVISADOS Y AUTORIZADOS POR EL SEÑOR ALCALDE PREVIO A
CANCELACION DE PAGO

AUTORIZADO POR



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.

UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
Correo: uma202226graciaslempira@gmail.com
Telefax: 2656-1393



CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES

Nosotros: **PEDRO EDGARDO ESCALANTE CAMPOS**, con identidad N° 1301-1982-00237, mayor de edad, casado, hondureño profesión Ing. En sistemas y control de calidad y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias departamento de Lempira, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 25 de enero del año 2022, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina **LA MUNICIPALIDAD** y la **Ing. ISIS LORENA GOMEZ VALLADARES** también mayor de edad, soltera, Ingeniero agrónomo, hondureña, con identidad número **0801-1973-06664 RTN 08011973066648** con número de registro **RI-247-2009**, inscrita ante **DECA-MIAMBIENTE+** y con domicilio en Tegucigalpa; M.D.C actuando por sí misma y que en adelante se llamara La consultora; declaramos que hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de servicios profesionales el cual se sujetara a las clausulas y condiciones que se presentan a continuación:

PRIMERO: La Alcaldía declara que precisa del Informe de Cumplimiento de Medidas Ambientales, ICMA, correspondiente al año 2022, del proyecto: **RELLENO SANITARIO**, que le permita analizar, cumplir y dar seguimiento a las medidas ambientales sugeridas por la Secretaria de Ambiente MIAMBIENTE+ en los respectivos contratos de medidas entregados a la Alcaldía de dichos proyectos.

SEGUNDO: La consultora, declara, que posee la capacidad científica y técnica para realización del Informe solicitado de cada proyecto mencionado en el presente contrato.

TERCERA: La consultora conviene en que su servicio profesional abordara todo el contenido que conlleva un INFORME DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE MEDIDAS AMBIENTALES (ICMA), para tal efecto, la alcaldía se compromete a brindar todo tipo de información para desarrollo de ICMA.

CUARTA: La consultora se compromete a realizar los Informes de Cumplimiento de Medidas Ambientales en un plazo 20 días calendarios, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, pero considerando la fecha de entrega de la información básica que



BO. ALCALDIA, P.O. 3 Parque Central -- Telfs. 2656-1367 / Cel. 9581-2709
GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION
Correo: municipalidadgracias22@gmail.com



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.

UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
Correo: mas26222@graciaslempira.honduras.gob.hn
Teléfono: 2556-1393

HONDURAS
LA PAZ EN LA JUSTICIA

proporcionara la Alcaldia para sustentar las medidas ambientales exigidas en cada contrato ambiental.

QUINTO: La Alcaldía se compromete a pagar como honorarios al consultor para realización del informe la suma de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.10,000.00) contra entrega del producto, el cual consiste en un informe con su respectiva copia.

SEXTA: La consultora se compromete a guardar discreción y confidencialidad sobre los asuntos del informe, tanto antes, como durante y después de la realización.

SEPTIMA: Ambas partes declaran, que aceptan todas y cada una de las clausulas anteriores, y por tanto ratifican por este acto con su firma, comprometiéndose a cumplirlas a plena cabalidad tanto responsable como contractualmente. Y en caso de controversias e incumplimiento acepta someterse al juzgado Primero de Letras de lo civil del Departamento de Lempira para su resolución.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira 23 días del mes de noviembre del año 2022

(F) 
ISIS LORENA GOMEZ VALLADARES
CONSULTORA AMBIENTAL (PSA)

(F) 
ING. PEDRO ESCALANTE
ALCALDE MUNICIPAL

GRACIAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA - Tel: 2556-1393 / Cor: 9581-3709
GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION
Correo: municipalidad@gracias22.honduras.gob.hn

Isis Lorena Gómez Valladares

INGENIERO AGRÓNOMO

Colonia Miramontes, 4ta. Calle, Casa #2220, Distrito Central, Francisco Morazán
Tel.: +(504) 2232-1432 Cel.: +(504) 9862-1847, Correo Electrónico: isis_gmez@yahoo.com.mx
R.T.N.: 08011973066648 / C.A.I.: F7223D-FF9CB9-4A4CAC-94BAED-37DC9B-E2

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

Nº 000-001-04-00000317

DIA	MES	AÑO
23	Noviembre	2022

RECIBÍ DE: Alcaldía Municipal de Grañas, Lempira.

R.T.N.: 13019003431831

LA SUMA DE: Diez mil lempiras exactos LEMPIRAS.

POR CONCEPTO DE: Elaboración de ICMA para el proyecto "Rellero Sanitario" período 2022

Fecha Límite de Emisión: 08/02/2023 Rango de Numeración Autorizado: 000-001-04-00000301 AL 000-001-04-00000350



Firma Autorizada

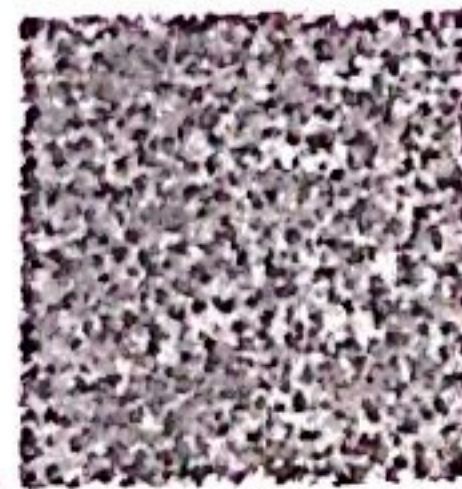


Total por Honorarios	L.	10,000.00
Retención ISR.	L.	—
Total Neto Recibido	L.	10,000.00
Según Cheque #:	Banco:	

Original Blanca: Cliente / Copia Rosada: Obligado Tributario Emisor (Q)

HONDURAS

44



3400000094983609

DOMICILIO / ADDRESS

DISTRITO CENTRAL
FRANCISCO MORAZAN



COMMISSIONER OF PROPERTIES

Scanned with CamScanner



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08011973066648

ISIS LORENA GOMEZ VALLADARES

Nombre o Razón Social

Inscripciones

- | | | | |
|------------------|--------------------------|---|--------------------------|
| Ventas-Selectivo | ☐ | Productores Importadores de Cigarrillos | ☐ |
| Importador | ☐ | Productor Alcoholes Licores | ☐ |
| Exportador | ☐ | Distribuidor Alcoholes Licores | ☐ |
| Imprentas | ☐ | Importador Alcoholes Licores | ☐ |
| Prestamista | ☐ | | |

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 1 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto a Ventas. Art. 56 del Decreto 22-87. Art. 39 del Decreto 194-2002. Ley del Seguro Financiero y Previsión Social. Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003. Art. 5 del Decreto de Ley 1 del 15 de Enero de 1973 publicada en el Diario Oficial la Gaceta N° 20000 y el Reglamento Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 16 de Enero de 1973.

[Handwritten signature]



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia
Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 1645609

Transacción 104C0F



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-35468

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GOMEZ VALLADARES ISIS LORENA**
Con Registro Tributario Nacional: **08011973066648**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-35468 en fecha 11/05/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25419676615 de fecha 11/05/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27729396380, presentada el 30/04/2022, la presente Constancia vence el 01/05/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-35468** o mediante el siguiente código QR:





ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.

UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
Correo: uma202226graciaslempira@gmail.com
Telefax: 2656-1393

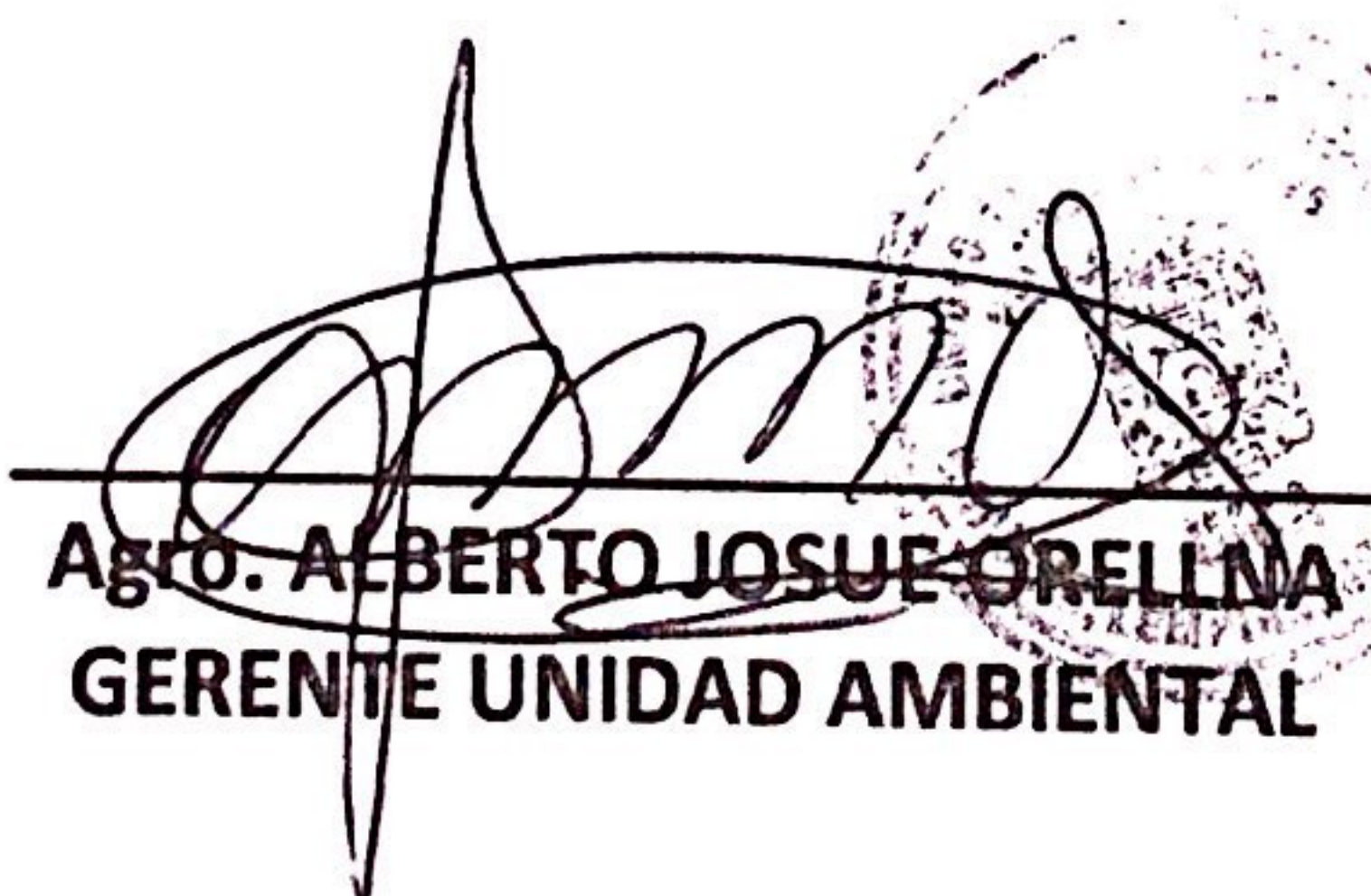


CONSTANCIA

El Suscrito Gerente de **UNIDAD MUNICIAPAL AMBIENTAL (UMA)** de esta ciudad de Gracias Lempira por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE: INGENIERO ISIS LORENA GAMEZ VALLADARES CON DNI 0801-1973-06664 RTN 08011973066648** por un valor la alcaldía se compromete a pagar como honorarios al consultor para la realización del informe la suma de **DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.10,000.00)** por la elaboración del **ICMA RELLENO SANITARIO** siendo la forma de pago: **TOTAL 10,000.00** a la entrega de producto, el cual consiste en un informe con su respectiva copia.

Agradecerle de antemano el apoyo brindado a lo solicitado ya que beneficiara a muchos vecinos.

Y para los fines que al interesado estime conveniente, se le extiende la presente en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 23 días del mes de noviembre del año dos mil veinte dos.


AGRO. ALBERTO JOSUE ORELLANA
GERENTE UNIDAD AMBIENTAL



En Mercedes, Fte. al Parque Central - Telfs. 2656-1367 / Cel. 9581-2709

GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION

Correo: municipalidadgracias22@gmail.com



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.**

Telefax. 2656-1393



SOLICITUD

Gracias Lempira 23 de noviembre 2022

Para: Abog. Lorens Beatriz Perdomo Tabora

Tesorerera de Alcaldía Municipal

Su Oficina.

Desearle todo lo mejor en sus actividades que a diario desempeña que el divino creador del universo derrame Bendiciones sobre su vida.

La presente es para solicitar procedimiento de un cheque a Nombre de **ISIS LORENA GOMEZ VALLADARES CON DNI 08011973066648 LPS. 10,000.00 diez mil exactos)** por concepto de anticipo de elaboración de **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS AMBIENTALES (ICMA) para RELLENO SANITARIO 2022-2023.**

Anexo se agrega la factura de compra.

De antemano muy agradecido por su apoyo

Atte.

**FREDY OMAR ARÁGON ZAPATA
GERENTE DE ALCALDIA MUNICIPAL**

Bo. Mercedes, Fte. al Parque Central – Telfs. 2656-1367 / Cel. 9581-2709

**GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION
GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION**



AUTORIZACION DE PAGO
MUNICIPALIDAD DE GRACIAS LEMPIRA
TELEFONO 26561392, 26561393
PERIODO 2022 - 2026

TESORERO MUNICIPAL: ABOG. LORENS BEATRIZ PERDOMO

CANCELAR A FAVOR DE: Isis Lorena Gomez Valladares

DESCRIPCION	VL/CU	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS PENDIENTES		70,000.00
JORNALES		
AGUINALDO		
DECIMO CUARTO MES		
VACACIONES		
CONTRATO DE SERVICIO PERSONALES		
CONTRATO DE CONTRATACIONES		
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y OTROS		
ALIMENTOS		
SUBVENCIONES		
COMISIONES		
SUELDO DE EMERGENCIA		
OTROS		
LPS		70,000.00

OBSERVACIONES: Por concepto de anticipo de elaboracion de informe de cumplimiento de medidas ambientales para Rastro Ganadero Municipal.

[Signature]
Solicitante/ recibe

V/B: Presupuesto

USO EXCLUSIVO DE DEPARTAMENTO

og.	sub, programa	actividad	renglon	n. proyecto	descripcion	total

TODOS LOS PAGOS SON VALIDADOS, REVISADOS Y AUTORIZADOS POR EL SEÑOR ALCALDE PREVIO A
CANCELACION DE PAGO

[Signature]
AUTORIZADO POR





ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.

UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
Correo: uma202226graciaslempira@gmail.com
Telefax: 2656-1393



CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros: **PEDRO EDGARDO ESCALANTE CAMPOS**, con identidad N° 1301-1982-00237, mayor de edad, casado, hondureño profesión Ing. En sistemas y control de calidad y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias departamento de Lempira, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 25 de enero del año 2022, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina **LA MUNICIPALIDAD** y la **Ing. ISIS LORENA GOMEZ VALLADARES** también mayor de edad, soltera, Ingeniero agrónomo, hondureña, con identidad número **0801-1973-06664 RTN 08011973066648** con número de registro **RI-247-2009**, inscrita ante **DECA-MIAMBIENTE+** y con domicilio en Tegucigalpa; M.D.C actuando por sí misma y que en adelante se llamara La consultora; declaramos que hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de servicios profesionales el cual se sujetara a las clausulas y condiciones que se presentan a continuación:

PRIMERO: La Alcaldía declara que precisa del Informe de Cumplimiento de Medidas Ambientales, ICMA, correspondiente al año 2022, del proyecto: **RASTRO GANADERO MUNICIPAL**, que le permita analizar, cumplir y dar seguimiento a las medidas ambientales sugeridas por la Secretaria de Ambiente MIAMBIENTE+ en los respectivos contratos de medidas entregados a la Alcaldía de dichos proyectos.

SEGUNDO: La consultora, declara, que posee la capacidad científica y técnica para realización del Informe solicitado de cada proyecto mencionado en el presente contrato.

TERCERA: La consultora conviene en que su servicio profesional abordara todo el contenido que conlleva un INFORME DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE MEDIDAS AMBIENTALES (ICMA), para tal efecto, la alcaldía se compromete a brindar todo tipo de información para desarrollo de ICMA.

CUARTA: La consultora se compromete a realizar los Informes de Cumplimiento de Medidas Ambientales en un plazo 20 días calendarios, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, pero considerando la fecha de entrega de la información básica que



Bo. Mercedes, Pta. al Parque Central – Telts. 2656-1367 / Cel. 9581-2709

GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION

Correo: municipalidadgracias23@gmail.com



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.

UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
Correo: uma202226graciaslempira@gmail.com
Telefax: 2656-1393

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

proporcionara la Alcaldia para sustentar las medidas ambientales exigidas en cada contrato ambiental.

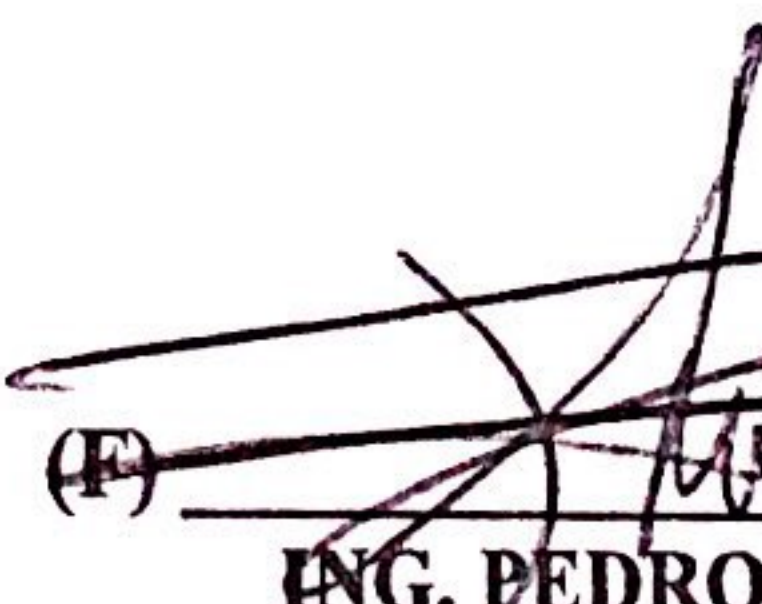
QUINTO: La Alcaldía se compromete a pagar como honorarios al consultor para realización del informe la suma de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.10,000.00) contra entrega del producto, el cual consiste en un informe con su respectiva copia.

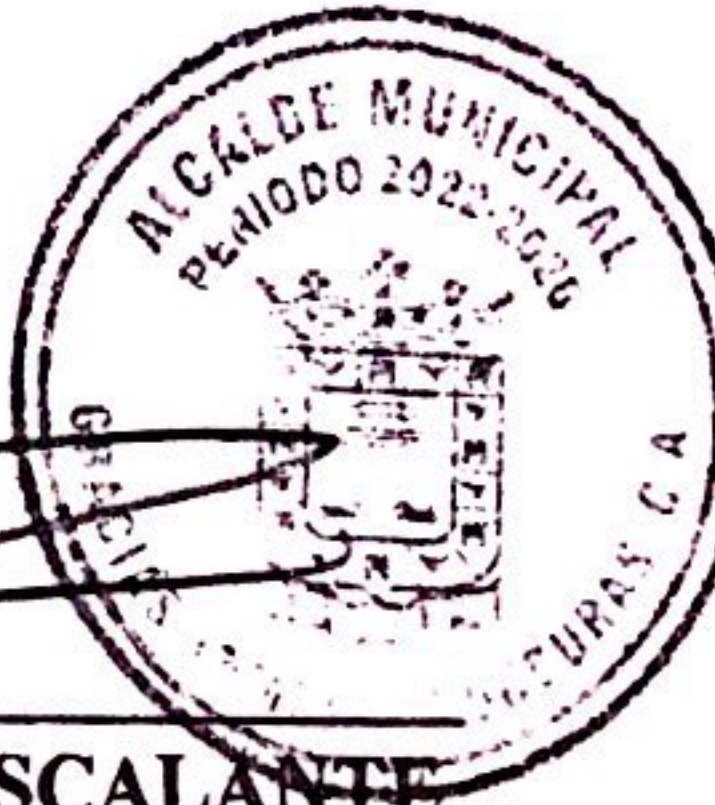
SEXTA: La consultora se compromete a guardar discreción y confidencialidad sobre los asuntos del informe, tanto antes, como durante y después de la realización.

SEPTIMA: Ambas partes declaran, que aceptan todas y cada una de las clausulas anteriores, y por tanto ratifican por este acto con su firma, comprometiéndose a cumplirlas a plena cabalidad tanto responsable como contractualmente. Y en caso de controversias e incumplimiento acepta someterse al juzgado Primero de Letras de lo civil del Departamento de Lempira para su resolución.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira 23 días del mes de noviembre del año 2022

(F) 
ISIS LORENA GOMEZ VALLADARES
CONSULTORA AMBIENTAL (PSA)

(F) 
ING. PEDRO ESCALANTE
ALCALDE MUNICIPAL



Bd. Mercedes, Fte. al Parque Central - Telfs. 2656-1367 / Cel. 9581-2709
GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION
Correo: municipalidadgracias22@gmail.com

Isis Lorena Gómez Valladares

INGENIERO AGRÓNOMO

Colonia Miramontes, 4ta. Calle, Casa #2220, Distrito Central, Francisco Morazán
Tel.: +(504) 2232-1432 Cel.: +(504) 9862-1847, Correo Electrónico: isis_gmez@yahoo.com.mx
R.T.N.: 08011973066648 / C.A.I.: F7223D-FF9CB9-4A4CAC-94BAED-37DC9B-E2

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

Nº 000-001-04-00000320

DIA	MES	AÑO
23	Noviembre	2022

RECIBÍ DE: Alcaldía Municipal de Grañas, Lempira

R.T.N.: 130190034 31831

LA SUMA DE: Diez Mil lempiras Exentos LEMPIRAS.

POR CONCEPTO DE: Elaboración de lema para proyecto "Rastro Municipal", periodo 2022

Fecha Límite de Emisión: 08/02/2023 Rango de Numeración Autorizado: 000-001-04-00000301 AL 000-001-04-00000350


Firma Autorizada



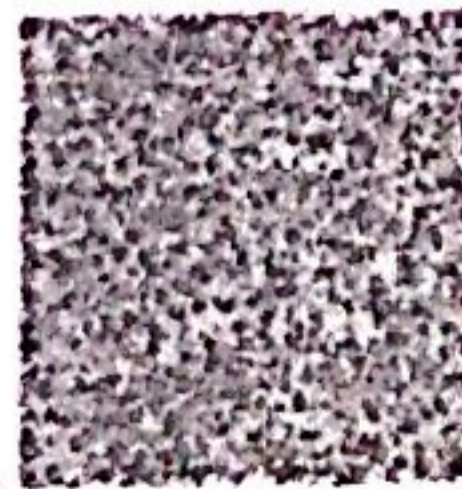
Total por Honorarios L.	10,000.00
Retención ISR. L.	—
Total Neto Recibido L.	10,000.00
Según Cheque #:	Banco:

Original Blanca: Cliente / Copia Rosada: Obligado Tributario Emisor (Q)

SOLUCIÓN LITOGRAFICAS, R.T.N.: 08011971000588, Tel.: +(504) 2238-4680 / +(504) 2238-3143, CERTIFICADO N° 9237-22-10500-4

HONDURAS

25



3400000094983609

DISTRITO CENTRAL
FRANCISCO MORAZAN



COMBINATION PROPOSITION

Scanned with CamScanner



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08011973066648

ISIS LORENA GOMEZ VALLADARES

Nombre o Razón Social

Inscripciones

- | | | | |
|------------------|--------------------------|---|--------------------------|
| Ventas-Selectivo | ☐ | Productores Importadores de Cigarrillos | ☐ |
| Importador | ☐ | Productor Alcoholes Licores | ☐ |
| Exportador | ☐ | Distribuidor Alcoholes Licores | ☐ |
| Imprentas | ☐ | Importador Alcoholes Licores | ☐ |
| Prestamista | ☐ | | |

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 1 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto a Ventas. Art. 56 del Decreto 22-87. Art. 39 del Decreto 194-2002. Ley del Seguro Financiero y Previsión Social. Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003. Art. 5 del Decreto de Ley 1 del 15 de Enero de 1973 publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 20000 y el Reglamento Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 16 de Enero de 1973.

[Handwritten signature]



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia
Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 1645609

Transacción 104C0F



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-35468

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GOMEZ VALLADARES ISIS LORENA**
Con Registro Tributario Nacional: **08011973066648**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-35468 en fecha 11/05/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25419676615 de fecha 11/05/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27729396380, presentada el 30/04/2022, la presente Constancia vence el 01/05/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-35468** o mediante el siguiente código QR:





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.**

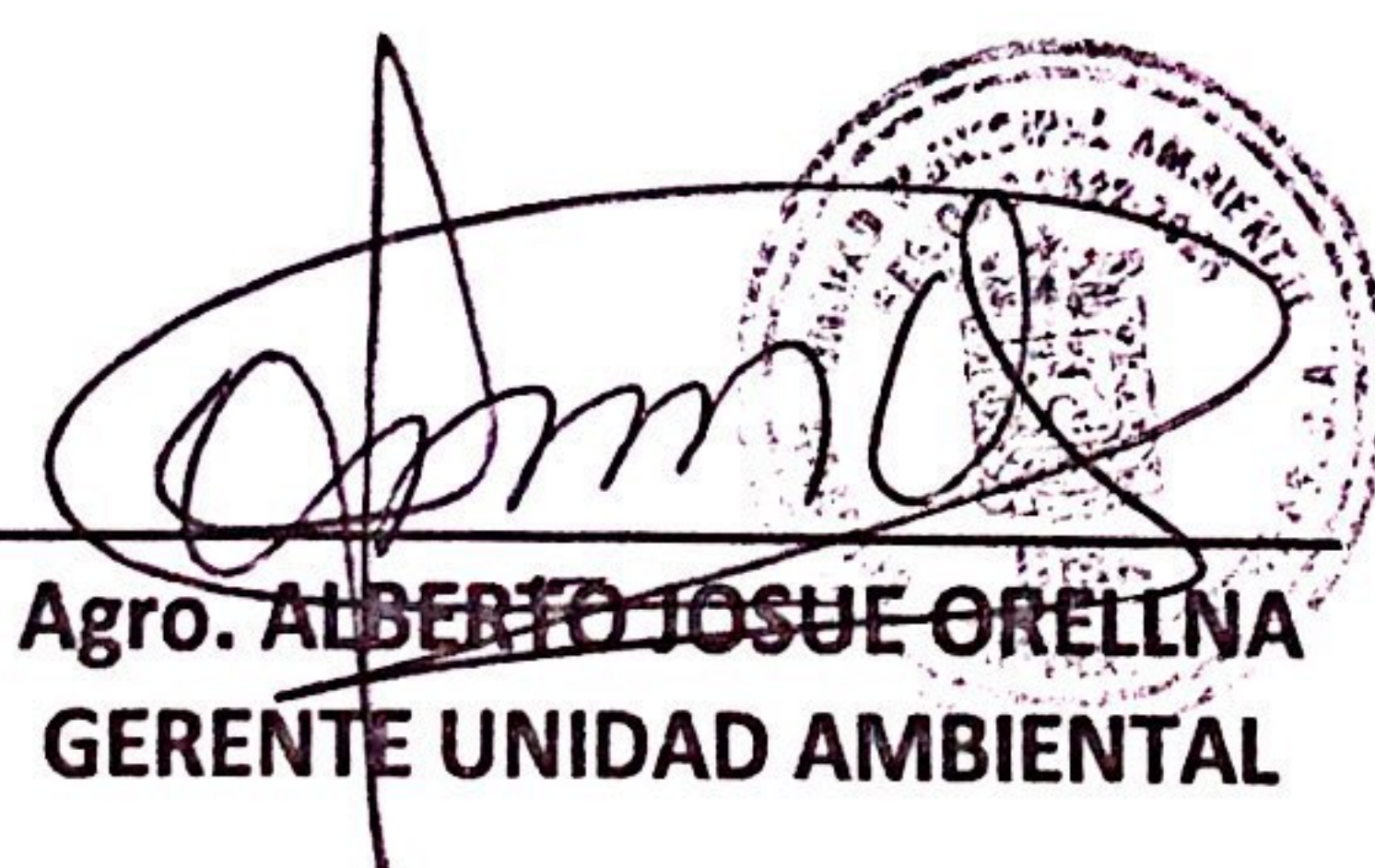
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
Correo: uma202226graciaslempira@gmail.com
Telefax: 2656-1393



CONSTANCIA

El Suscrito Gerente de **UNIDAD MUNICIAPAL AMBIENTAL (UMA)** de esta ciudad de Gracias Lempira por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE: INGENIERO ISIS LORENA GAMEZ VALLADARES CON DNI 0801-1973-06664 RTN 08011973066648** por un valor la alcaldía se compromete a pagar como honorarios al consultor para la realización del informe la suma de **DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.10,000.00)** por la elaboración del **ICMA RASTRO GANADERO MUNICIPAL** siendo la forma de pago: **TOTAL 10,000.00** a la entrega de producto, el cual consiste en un informe con su respectiva copia. Agradecerle de antemano el apoyo brindado a lo solicitado ya que beneficiara a muchos vecinos.

Y para los fines que al interesado estime conveniente, se le extiende la presente en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 23 días del mes de noviembre del año dos mil veinte dos.


Agro. ALBERTO JOSUE ORELLANA
GERENTE UNIDAD AMBIENTAL



Bo. Mercedes, Fte. al Parque Central - Telfs. 2656-1367 / Cel. 9581-2709
GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION
Correo: municipalidadgracias22@gmail.com



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.

Telefax. 2656-1293

HONDURAS
CIUDAD DE LA BENDICION

SOLICITUD

Gracias Lempira 23 de noviembre 2022

Para: Abog. Lorens Beatriz Perdomo Tabora

Tesorera de Alcaldía Municipal

Su Oficina.

Desearle todo lo mejor en sus actividades que a diario desempeña que el divino creador del universo derrame Bendiciones sobre su vida.

La presente es para solicitar procedimiento de un cheque a Nombre de **ISIS LORENA GOMEZ VALLADARES CON DNI 08011973066648 LPS. 10,000.00 diez mil exactos)** por concepto de anticipo de elaboración de **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS AMBIENTALES (ICMA) para RASTRO GANADERO MUNICIPAL 2022-2023.**

Anexo se agrega la factura de compra.

De antemano muy agradecido por su apoyo

Atte.

FREDY OMAR ARAGON ZACA
GERENTE DE ALCALDIA MUNICIPAL

GRACIAS

De: Gracias Lempira, Honduras. Tel. 2656-1293. Cel. 9581-2709
GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION
Correo: municipaldogracias22@gmail.com